



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015 Y SU MODIFICATORIA POR RESOL-2018-210-APN-CNEA#MEM.

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 02/09/2019
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	N°	38/2019
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2019-67270841-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	410 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA		

Objeto de la contratación:
INGENIERIA BÁSICA CONTRA INCENDIO – PREDIO CAREM LIMA

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Predio CAREM Lima – Edificio ASCN – Ruta 9 Km103 / Camino Central Atucha – Zárate – Bs. As.
Día y Hora	17/09/2019 A LAS 11:10 Hs.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	APLICA

DESCRIPCIÓN

Pregunta 1:

¿Se requiere ingeniería “Básica” únicamente, o deberá incluirse la ingeniería de “Detalles”?
En el primer caso, la documentación que será presentada no resultaría útil para la etapa ejecutiva.
Sería solo ilustrativa.
Y se requeriría un nuevo llamado para cotizar y elaborar la Ingeniería de Detalles.

Respuesta 1:

A la ingeniería básica debería incluirse la de detalle para plasmarla en una futura licitación

Pregunta 2:

Pliego de Bases y Condiciones Particulares – Art. 1.2. – ¿Qué significado encierra la expresión “UNICA VEZ”?

Respuesta 2:

Es de Etapa Única cuando la comparación de las ofertas y de las calidades se realiza en un mismo acto.

Pregunta 3:

La cotización solo deberá alcanzar las Áreas SALA DE BOMBAS y ASET – Subestación

Transformadora. ¿El Área ANILLO RED HIDRANTE resulta excluido en el presente Expediente? Aun cuando se lo menciona en él.

Respuesta 3:

El anillo hidrante deberá ser incluido en el presente Expte. Se le realizará una prueba hidráulica para determinar donde se produce la perdida/as de presión, realizar un informe final en el que se le dé una solución al problema

Pregunta 4:

Para las Certificaciones, cada Sub-renglón (1.i.) podrá certificarse una vez presentados y aprobados por CNEA los documentos involucrados para las dos Áreas SALA DE BOMBAS y ASET – Subestación Transformadora.

Respuesta 4:

Cada subrenglón será abonado una vez concluido y aprobado por el AT.

Pregunta 5:

¿De no ocurrir así no será posible tocar el ítem certificando solo un porcentaje parcial del mismo?

Respuesta 5

Se abona el total de los renglones, no por porcentajes

Pregunta 6:

En el registro de proveedores, indica que es necesario para la homologación técnica, “Antecedentes de trabajos (ingeniería y construcción de centrales)”.

La pregunta es si este es un requisito excluyente o no.

Respuesta 6:

Este servicio de ingeniería no requiere homologación técnica.

Pregunta 7:

En el registro de proveedores, indica que es necesario para la homologación técnica, “Antecedentes de trabajos (ingeniería y construcción de centrales)”.

La pregunta es si este es un requisito excluyente o no.

Respuesta 7:

Este proceso licitatorio no requiere Homologación Técnica.

Pregunta 8:

Poseen alguna Memoria de cálculo, P&I de los anillos que figuran en el documento EEPL-CAREM25SH-29 - PLANO DE RED DE INCENDIO.

Respuesta 8:

Memoria de cálculo: tenemos en físico y se presentará al oferente que salga Adjudicado.

Pregunta 9:

En las cañerías existentes, enterradas / aéreas, será necesario realizarle algún tipo de ensayo a fin de corroborar su integridad (toma de espesores), en caso de ser necesario, favor de indicar como cotizar en la planilla.

Respuesta 9:

No se requiere.

Pregunta 10:

En pliego indican “Realizar un relevamiento de la red hidrante existente con prueba de estanqueidad y de la red troncal”, referente a la prueba de estanqueidad, será necesario que la realice la empresa de ingeniería ganadora, o lo tendrá que realizar la empresa constructora. En caso de ser necesario, favor de indicar como cotizar. ¿Además no sería necesario realizar pruebas de presión y caudal?

Respuesta 10:

Si no se realiza la prueba de estanqueidad no se podrá determinar dónde está la pérdida en la red.

Pregunta 11:

Los anillos de incendio indicados en el documento EEPL-CAREM25SH-29 - PLANO DE RED DE INCENDIO, ¿se conectará a otro sistema existente o a futuro?.

Respuesta 11:

La red quedará como está.

Pregunta 12:

Nos podrían indicar dónde estaría ubicado la ASET a proteger.

Respuesta 12:

Dentro del Predio, hacer Visita a las instalaciones.

Pregunta 13:

Favor de confirmar que la protección de la ASET es solo detección y mitigación mediante FM-200. ¿Sera necesario una detección temprana de humos?

Respuesta 13:

Poner detección temprana de humos

Pregunta 14:

Solicitan la utilización de normas NFPA edición 2019 o 2018 según corresponda, ¿se podrá utilizar una edición anterior?

Respuesta 14:

Las normas a utilizar deberán ser las últimas actualizaciones



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - IB CONTRA INCENDIO - F-060/2019

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.